

COMUNICADO de las y los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Ciudad de México a 19 de junio de 2017.

A la opinión pública:

Con mucha preocupación recibimos la noticia de que varios ciudadanos mexicanos, defensores de derechos humanos, abogados, periodistas y al menos un menor de edad potencialmente han sido blanco de espionaje cibernético a través de software que, en principio, es de uso exclusivo del Estado mexicano.

El estudio presentado hoy a auspicios del Citizen Lab de la Escuela Munk de Asuntos Internacionales de la Universidad de Toronto, Canadá, y que complementa el reporte presentado en febrero de este año, documenta que varias personas recibieron enlaces aparentemente relacionados con software de espionaje en distintos incidentes entre enero de 2015 y julio de 2016. Las personas que fueron blanco en dichos incidentes están relacionadas con el periodismo de investigación, así como con el activismo social y político.

La legislación mexicana reconoce y garantiza el derecho humano a la protección de los datos personales. En particular, la legislación otorga derechos a los titulares de datos para garantizar su privacidad y el derecho a decidir libremente y de manera informada el uso de los datos que les pertenecen. Más aún, las leyes mexicanas prohíben la obtención de datos personales a través de medios engañosos. De probarse cierto, el incidente que aquí referimos tendría implicaciones que, a nuestro juicio, son sumamente alarmantes en tanto se habrían violado derechos humanos.

Deseamos hacer público nuestro extrañamiento ante esta noticia y llamamos a que el Gobierno mexicano haga una investigación pormenorizada, pública y hasta sus últimas consecuencias del asunto. También queremos recordar que es una atribución del INAI vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones que garantizan la protección de los datos personales de las y los mexicanos y, por tanto, quedamos atentos de las decisiones que a este respecto tome el Instituto.

En un estado de derecho, nadie, ni el Estado mismo, está por encima de la Ley.

Atentamente,

Denise Guillen Lara, Diana Cristal González Obregón, Fernando Nieto Morales,
José Agustín Pineda Ventura, José Mario de la Garza Marroquín,
Khemvirg Puente Martínez, María Solange Maqueo Ramírez, Rafael Martínez Puón,
Sofía Gómez Ruano y Víctor Samuel Peña Mancilla.